



LAGUNA BLANCA, 30 MAYO 2014

N° 288 /.- (SECCION "A") VISTOS: Dada la necesidad de pagar al Receptor Sr. Oscar Ortiz Torres por la notificación de la demanda de Julio Maldonado.

El emails de fecha 29 de mayo de 2014 del Director de Administración y Finanzas, mediante la cual informa del trámite.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes N° 19.130 y 19.602 que la modifican y el Acta de Constitución del Concejo Municipal de Laguna Blanca de fecha 06 de diciembre de 2012.

DECRETO

1. **AUTORIZASE** a don **ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ**, **Alcalde de la Comuna**, para manejar en forma provisoria y por única vez una caja como gasto a rendir para poder realizar el trámite de pagar al Receptor Sr. Oscar Ortiz Torres por la notificación de la demanda de Julio Maldonado, equivalente a la suma de **\$ 59.000.- (Cincuenta y nueve mil pesos)**.

2.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta **215.22.12.002** "Gastos Menores" del Presupuesto del Área Municipal año 2014.

3.- **PASE** a la Dirección de Administración y Finanzas para que gire el documento respectivo.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE y una vez hecho ARCHÍVESE



RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA
SECRETARIO MUNICIPAL



ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ
ALCALDE
COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / ezc
DISTRIBUCION

- INTERESADO
- DIR. ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTROL
- ANTECEDENTE
- ARCHIVO

